

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D. Frco. Javier Pejenaute Carreras
ACA
D. Carlos Ukar Arana
D^a Gabriela Díez Luqui
D. Jorge Moreno Lasterra
NA+
D. Hugo Lizarraga Monente
D. Javier Roncal Alfaro

En la villa de Caparroso a **veintisiete de enero** del año dos mil veintidós, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Excusa su asistencia

Asisten todos

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

1º.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021.

1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2022.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comienza preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

No se formula ninguna observación y se efectúa la votación para la aprobación de las dos actas, adoptándose en su virtud los siguientes **ACUERDOS:**

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, por mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado en la votación:

Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Una**, de NA+ (Hugo Lizarraga).

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2022 por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado en la votación:

Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Tercero.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Cuarto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Acuerdo de prórroga de la adjudicación directa a la asociación local de cazadores denominada "Asociación de cazadores deportivos de Caparroso", del aprovechamiento cinegético del coto de caza local NA-10.429.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Votaremos a favor.

Hugo Lizarraga manifiesta: Votaremos a favor, mero trámite, cumple todos los requisitos.

Aquilino Jiménez manifiesta que votarán a favor.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que mediante Resolución nº 251E/2019 de fecha 6 de mayo de 2019 de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se autorizó a este Ayuntamiento de Caparroso la constitución del coto de caza local matrícula NA- 10.429, que está formado por el término municipal de Caparroso, excepto el terreno que forma el coto de caza privado de Cruchaga y los terrenos excluidos, con una superficie total de 7.269 hectáreas, por plazo hasta el final de la temporada de caza 2028/2029.

Visto que en sesión del pleno del Ayuntamiento de Caparroso de fecha 22 de mayo de 2019 se acordó la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto Local de Caza NA-10.429 de Caparroso a la "Asociación Local de Cazadores Deportivos de Caparroso" por un plazo de adjudicación inicial, que fue el comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y el final de la temporada de caza 2019/2020.

Visto que se acordó que este plazo se prorrogaría de forma automática mediante 9 prórrogas consecutivas de duración igual a cada temporada de caza, hasta el final de la temporada de caza 2028/2029, salvo que una de las dos partes acordara no prorrogar el contrato antes del 1 de febrero del año de finalización de cada temporada. Por tanto, el plazo máximo posible de la adjudicación es de 10 temporadas de caza: 2019-2020//2020-2021//2021-2022//2022-2023//2023-2024//2024-2025//2025-2026//2026-2027//2027-2028//2028-2029.

Visto que mediante acuerdo del pleno de 30 de enero de 2020 se acordó la primera prórroga de la adjudicación desde el final de la temporada de caza 2019/2020, hasta el final de la temporada de caza 2020/2021.

Visto que mediante acuerdo del pleno de 28 de enero de 2021 se acordó la segunda prórroga de la adjudicación desde el final de la temporada de caza 2020/2021, hasta el final de la temporada de caza 2021/2022.

Visto que la sociedad de cazadores ha manifestado con fecha 19 de enero de 2022 que desea renovar por un año la adjudicación.

Visto que se ha tratado el asunto en reunión de trabajo por los corporativos de fecha 18 de enero de 2022.

Por ello, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Prorrogar la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto Local de Caza NA-10.429 de Caparroso a la "Asociación de Cazadores Deportivos de Caparroso", con NIF: G-31-222722, comprendiendo esta prórroga desde el final de la actual temporada de caza 2021/2022, hasta el final de la temporada de caza 2022/2023, conforme al pliego de condiciones que obra en el expediente y que se aprueba.

Segundo.- Este plazo se prorrogará de forma automática mediante 6 prórrogas de duración por una temporada de caza, hasta el final de la temporada de caza 2028/2029, salvo que una de las dos partes acuerde no prorrogar el contrato antes del 1 de febrero del año de finalización de cada temporada, conforme a lo previsto en el pliego.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Asociación Local de Cazadores "Asociación Local de Cazadores Deportivos de Caparroso" y Servicio de Medio Natural del Gobierno de Navarra, junto con copia del pliego a los efectos oportunos.

TERCERO.- Resolución solicitudes parcelas de huerto.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: En esta ocasión nos vamos a abstener, porque no entendemos por qué se le ha denegado a Fabricio Cevallos Erazo su solicitud de cambiar la parcela 739 por la 712. Entonces sí que es cierto que si

nos pudierais explicar la razón de la denegación, lo agradeceríamos, pero votaremos abstención.

Hugo Lizarraga manifiesta: Nosotros votaremos a favor.

Aquilino Jiménez manifiesta: Votaremos a favor.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Alcalde: El tema de la denegación se explicó, lo comentamos en la comisión. Ukar: se comentó que ha habido aquí había sido justamente porque si había dado la parcela en septiembre. Alcalde: es que no se puede estar eligiendo. Aquilino: el 30 de septiembre del 21 se le da. Alcalde: ¿pero cuál es el problema? Ukar: pues que en otras ocasiones, pues igual se ha dejado a las personas elegir y por eso lo queríamos comentar aquí. Alcalde: se comentó que la anterior vez que alguien solicitó cambiar sin ningún razonamiento, se le dijo que no. Ukar: es que nosotros sí que es cierto por ejemplo, que en la legislatura en la que hemos estado, no nos ha tocado un caso de estos y por esa razón no podemos compararla con otro caso. Entonces por esa razón, sí que dijiste eso, que se denegaba porque había pedido justamente en septiembre y luego quería cambiar con un periodo de tiempo muy breve, pero bueno simplemente nos queremos abstener, porque quería que nos explicaras este punto. Aquilino: es que solicitar el cambio casi significa renunciar a la parcela que tienes adjudicada y la ordenanza dice que si renuncias a la parcela que tienes adjudicada, hasta el nuevo reparto no puedes tener parcela. Ukar: sí pero ya sabemos que los huertos al final, tampoco se gestionan así. Aquilino: ya, pero al final, es que si no, pasado mañana te van a venir cámbiame, cámbiame, cámbiame y cámbiame. Que si hubiese sido, yo que sé, que la deja uno y la quiere el otro, pues bueno, a lo mejor puedes hacer esa vista gorda, porque igual es el mismo día uno lo deja y otro la coge, digamos. Pero es que este lleva ya, este muchacho lleva ya medio año con esa parcela, te quiero decir que la que ha solicitado pues será mejor, me imagino que será mejor, pensamos que es mejor ¿no? la quiere cambiar, o está en otro sitio mejor, pero es que pasado mañana te va a venir el mismo, a lo mejor, que es que resulta que hay otra también que la ha dejado otro. Bueno, que es una cosa que la hablamos en la comisión y se quedó así vaya. Ukar: sí, la verdad es que lo comentaste y luego a la hora de la verdad, pensando en casa, pues bueno, pues queríamos simplemente que nos aclararas por qué se denegaba, no votamos en contra del punto, simplemente vamos a votar la abstención. Aquilino: que simplemente se hablaron las mismas explicaciones en la comisión. Ukar: se dijo eso, que era por los plazos, plazos muy cortos. Aquilino: y también se dijo que a otro se le había dicho que no. Ukar: pero como no teníamos con qué comparar, bueno, que nos vamos a abstener y ya está que no pasa nada.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Bajas:

Visto que se han recibido solicitudes de bajas de parcelas de huerto de los siguientes adjudicatarios: **Medina Vidal Cristina Yamileth, Hernández Giménez Rosa Elena, Carrera Saenz Pedro José, Espinosa Fresno Raúl, Luqui Marín M^a Carmen, Reinaldo Royo David y Criado Díez Iván.**

ALTAS:

Visto que se han recibido solicitudes de adjudicación de parcelas de huerto de los siguientes vecinos: **Nemmassi Mhammed y Carvalho De Soeiro Celso.**

CAMBIO:

Visto que **Cevallos Erazo Esteven Fabricio** solicita CAMBIAR la parcela 739 que se le adjudicó en sesión pleno el día 30/09/2021 por una parcela que posteriormente ha dado de baja Pedro José Carrera Saenz, que es La 712 (Entradas 1769 de 18.10.2021 y 1938 de 12.11.2021).

Habiéndose tratado este asunto por los concejales en grupo de trabajo celebrado el día 18 de enero de 2022, en el que se ha realizado el sorteo para la adjudicación de las parcelas.

Por lo que se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aceptar las solicitudes de baja de parcelas recibidas y dar de baja las siguientes parcelas de huerto situadas en el polígono 8, a sus actuales adjudicatarios:

Reg. Entrada	Fecha	Solicitante	Nº parcela
1764	18/10/2021	Medina Vidal Cristina Yamileth	781
1897	08/11/2021	Hernández Giménez Rosa Elena	702
1916	10/11/2021	Carrera Saenz Pedro José	712
1927	11/11/2021	Espinosa Fresno Raúl	692
2075	10/12/2021	Luqui Marín M ^a Carmen	705
2075	10/12/2021	Luqui Marín M ^a Carmen	709
2075	10/12/2021	Luqui Marín M ^a Carmen	710
2075	10/12/2021	Luqui Marín M ^a Carmen	741
2075	10/12/2021	Luqui Marín M ^a Carmen	742
2075	10/12/2021	Luqui Marín M ^a Carmen	743
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	753
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	754
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	755
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	756
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	757
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	758
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	759
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	760
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	761
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	762
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	763
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	764
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	768
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	769
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	770
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	771
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	774

2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	776
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	785
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	786
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	787
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	788
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	789
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	790
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	805
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	813
2151	21/12/2021	Reinaldo Royo David	814
71	14/01/2022	Criado Díez Iván	704

Segundo.- Adjudicar las siguientes parcelas de huerto en el polígono 8, conforme al sorteo realizado:

R. Entrada	Fecha	Interesado	Pol.	Parcela	Euros año
1926	11/11/2021	Nemmassi Mhammed	8	781	36 €
90	18/01/2022	Carvalho De Soeiro Celso	8	704	36 €

Tercero.- Denegar a Cevallos Erazo Esteven Fabricio su solicitud de cambiar la parcela 739 que se le adjudicó en sesión pleno el día 30/09/2021 por una parcela que posteriormente ha dado de baja Pedro José Carrera Saenz, que es La 712, ya que la parcela le ha sido adjudicada recientemente en pleno, tras sorteo realizado y no se encuentra justificada esta petición de cambio en un lapso tan corto de tiempo.

Cuarto.- Señalar a los adjudicatarios de parcelas de huerto, que el periodo de adjudicación es para 8 años a contar desde la notificación del presente acuerdo. Al término de dicho plazo, deberá solicitarse de nuevo su adjudicación.

Quinto.- Los adjudicatarios de las parcelas comunales, en el momento del cese del arrendamiento de los lotes de comunales que se les adjudica, deberán dejarlos en las debidas condiciones de cultivo, limpios de cualquier obstáculo etc., de manera que en el momento de una nueva adjudicación, el adjudicatario pueda realizar las labores agrícolas sin impedimento alguno, con la advertencia de que en el caso de que el adjudicatario cesante no realizase los trabajos pertinentes para ello, podrá realizarlos el Ayuntamiento con cargo al adjudicatario que cese en el cultivo.

Sexto.- En todo lo no previsto en el presente acuerdo, serán de aplicación las disposiciones de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales de cultivo.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

CUARTO.- Desistimiento SAT “Saso de Caparroso” de cesión uso parcelas comunales 2-14B y 2-17B.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que todos los portavoces de los grupos manifiestan que es mero trámite y que votarán a favor.

Tras lo que se realiza la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

HECHOS

Con fecha 21/12/2021 (Entrada 2021/2150) se recibe en este Ayuntamiento una instancia de Don Javier Pérez Valencia, en nombre de la SAT "SASO DE CAPARROSO" 729 NA, con CIF nº V71305478, en la que expone que no desea continuar con los procedimientos de desafectación para las cesiones de uso a favor de la SAT "Saso de Caparroso" de las subparcelas B, de las parcelas 14 y 17 del polígono 2 de Caparroso, en la corraliza del Saso Nuevo, para la instalación de explotación ganadera de porcino.

La razón por la que no desea continuar con estos procedimientos es que no le interesa el condicionado.

Solicita a este Ayuntamiento que acepte su desistimiento, y declare conclusos estos expedientes.

Dichos procedimientos se identifican en la sección de Comunales del Gobierno de Navarra con los números:

- Expte. 863/SCO/16 respecto a la parcela 17 del polígono 2.
- Expte. 864/SCO/16 respecto a la parcela 14 del polígono 2.

La tramitación de ambos expedientes comenzó en el año 2015, a instancia de D. Javier Pérez Valencia en un principio y posteriormente cambiando el cesionario a la SAT Saso de Caparroso.

Los acuerdos iniciales de desafectación para cesión se adoptaron por el pleno del Ayuntamiento de 31 de mayo de 2016, aprobándose los pliegos de condiciones.

Se sometieron a información pública, no recibéndose alegaciones y se remitieron los expedientes al Gobierno de Navarra para su aprobación, estando vinculados a las condiciones que impusiera el Gobierno de Navarra al aprobar la desafectación.

Con fecha 28 de marzo de 2017, se recibieron en el Ayuntamiento dos comunicados similares de la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra, en los que, en primer lugar, se instaba a este Ayuntamiento a modificar el plazo de las dos cesiones, reduciéndolo a 20 años y dos prórrogas de cinco años cada una de ellas, debiendo ser aprobadas cada una de ellas por el pleno del Ayuntamiento y por el Gobierno de Navarra. Y en cuanto al canon, indicaron que convendría que el Ayuntamiento analizara el canon establecido en ambas, ajustándolo a precios de mercado, ya que se había aprobado un canon similar al canon de cultivo, cuando la actividad a desarrollar no es agraria, sino ganadera-industrial. Señalan que el Ayuntamiento debe adoptar acuerdo sobre estas modificaciones y que el nuevo pliego de condiciones (firmado y sellado) deberá remitirse a esa Sección. Y por último informan de que las desafectaciones se tramitarán, una vez que se obtengan las autorizaciones de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que sean necesarias para el desarrollo de la actividad

Trasladadas estas condiciones al solicitante para su aceptación, las mismas no fueron expresamente aceptadas por el solicitante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reconoce a todo interesado el derecho a desistir de su solicitud.

Y considerando que en el artículo 94.4 de la misma Ley, se establece que *"La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia"*, y que sólo si la cuestión suscitada por la incoación del procedimiento entrañase interés general o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, se reconoce la facultad de la Administración de limitar los efectos del desistimiento al interesado y seguir el procedimiento (art. 94.5 LPACAP), circunstancias que no concurren en el supuesto que se resuelve.

Por lo que se ACUERDA por mayoría absoluta:

PRIMERO.- Declarar conclusos y archivar los procedimientos de desafectación para las cesiones de uso a favor de la SAT "Saso de Caparroso" de las subparcelas B, de las parcelas 14 y 17 del polígono 2 de Caparroso, en la corraliza del Saso Nuevo, para la instalación de explotación ganadera de porcino, por desistimiento de su promotor.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al solicitante y a la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra.

QUINTO.- Declaración institucional de condena del asesinato machista de Sara Pina Yeregui.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que todos los portavoces de los grupos manifiestan que votarán a favor.

Tras lo que se realiza la votación para la aprobación de la declaración propuesta, la misma resuelta aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Lilita Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento se adhiere a los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Tudela y Cortes, que nos ha hecho llegar la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de condena del asesinato machista de Sara Pina Yeregui y aprueba la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- El Ayuntamiento de Caparroso condena sin paliativos el asesinato machista de Sara Pina Yeregui y muestra su rechazo mas absoluto a cualquier forma de violencia contra las mujeres, su apoyo, su solidaridad a la familia de Sara y su compromiso por trabajar para que se haga efectivo el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

SEXTO.- Moción PSN apoyo a la Reforma Laboral, a la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

D. Marcos Guemberena Inestrillas, en representación del PSOE de Caparroso, ha presentado con fecha 21 de enero de 2022 (R.E. 2022/126) la moción cuya aprobación se propone al pleno, denominada:

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO, AL GOBIERNO DE NAVARRA Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA, AL APOYO AL REAL DECRETO LEY 32/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

Por la alcaldía se da lectura a la Moción propuesta.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Sí bueno, desde Adelante Caparroso Aurrera queríamos preguntaros por qué se trae esta moción aquí al pleno del Ayuntamiento de Caparroso, si hay alguna razón concreta. Alcalde: la razón de que el ayuntamiento exprese su apoyo a esta reforma, nada especial vaya. Ukar: votaremos en contra. Alcalde: vale, ¿vas a explicar algo más? Ukar: no, no. Alcalde: Ah, bueno.

Hugo Lizarraga manifiesta: Hasta que no haya un texto negociado no vamos a votar este punto, porque en principio todavía parece ser que hay dudas de qué va a pasar, pues cuando ya tengamos algo encima de la mesa nos pronunciaremos o sea, que no vamos a votar ahora.

Aquilino Jiménez manifiesta: Nosotros también vamos a votar en contra, porque claro, nosotros consideramos que la que está, oye, creemos que se va a perjudicar más a empleo, sencillamente. Pues no sé, sobre todo en la zona de aquí, en la agrícola, aquí se mete mucho está reforma y yo creo que al contrario de lo que se piensa, le estás poniendo un puñal a los empresarios a la hora de contratar. Porque estás obligándoles a unos fijos, que sabemos de la precariedad que se tiene en los trabajos que hay, porque si llueve, no se trabaja y si no llueve se trabaja, por ponerte un ejemplo. Entonces, en ese sentido, luego la anterior creó tres millones de puestos de trabajo, no sé si está mal o si está bien. Alcalde: está mal, está mal. Aquilino: ya, pues eso, no sé qué más, bueno en conclusión, que un poco lo que ha dicho Hugo, que tampoco hay nada atado, que según lo que se oye por ahí, solo es un 10% lo que cambia de la anterior, conque se supone que no iría tan mal la otra. Y luego que tienen un lío mental ahí arriba que te c****, venga. Alcalde: hombre, yo creo que si se ha llegado a un consenso entre patronal y sindicatos y Gobierno, creo que es por algo y como decía en el texto, desde el año 80 no se había llegado a un acuerdo, siempre era, en la anterior reforma laboral cuando hablan de consenso, en la anterior reforma laboral no hubo ningún consenso, fue ordeno y mando, pon, no hubo ningún consenso. Era el Gobierno del PP, lo puso y ya está y esta vez que ha habido consenso, estamos criticándola, entonces pues tampoco es muy lógico. Aquilino: pero los empresarios están casi para salirse, porque dicen que les van a cambiar no sé lo qué, entonces ya no hay tanto consenso. Alcalde: hombre, si empresa y los sindicatos lo

acuerdan es que no era mal. Aquilino: ya, o es que están presionados porque lo que se vaticinan puede ser peor. Alcalde: siempre han tenido presión, en los últimos cambios que ha habido se ha dicho que se iba a perder empleo con la subida del salario mínimo y el empleo, como se ha demostrado por ejemplo ahora mismo con los últimos datos de empleo en Navarra, está, no voy a decir lanzado, pero vaya, se ha recuperado de lo que había y algo más. Pero bueno, oye, cada uno tiene su visión. Aquilino: sí pero se han aumentado puestos de trabajo, pero digamos en lo funcional y cosas de esas, en las empresas no han aumentado tanto. Alcalde: no, no, los datos no dicen eso. Aquilino: no vamos a discutir por eso.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Tras lo cual se efectúa la votación para la aprobación de la moción, que no resulta aprobada, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Tres**, del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena).

- Votos en contra: **Seis**, 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Dos** de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal). (Nota de secretaría: Estos concejales no votan, lo que a efectos legales equivale a la abstención, puesto que conforme a la normativa, el voto de los concejales puede emitirse "en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las corporaciones locales abstenerse de votar". No hay mas opciones para los concejales presentes en el salón de plenos)

Por lo que la moción no resulta aprobada.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 495 a la 540 de 2021 y de la 1 a la 19 de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIONES ALCALDÍA DE 495 A LA 540 DE 2021 Y DE 1 A 19 DE 2022

Nº	FECHA	INTERESADO	CONCEPTO
495	23/11/2021	Protegido	Sustitución ventanas Paseo Pablo Rada, 16 2ºA. Polígono 9 Parcela 685. Presupuesto 6.005,55€
496	23/11/2021	Protegido	Construcción porche en Avda. Navarra nº 7, polígono 10, parc 352
497	24/11/2021	Protegido	Rehabilitación de cubierta y planta baja en C/ Blanca de Navarra, 14. Polígono 9 Parcela 155. Presupuesto 14.712,00 €
498	24/11/2021	Protegido	Contrato Oficial administrativo un año del 11.12.2021 al 10.12.2022
499	25/11/2021	Protegido	Final expediente responsabilidad patrimonial por caída, desestimándolo
500	25/11/2021	Protegido	Renovación tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
501	26/11/2021	Geserlocal	Expediente sancionador tráfico Javier Blázquez
502	29/11/2021	Nedgia Navarra S.A.	Licencia de obras para instalación de acometida y canalización en C/Zalduendo nº 13, pol 9, parcela 101
503	30/11/2021	Protegido	Solicitud informe de arraigo
504	30/11/0021	Trabajadores y ciudadanos	Aprobando el calendario laboral municipal para 2022
505	30/11/0021	Protegido	Vado en C/Julián Gayarre, 31 (pol.9 parc 388)
506	01/12/2021	Protegido	Plazo 15 días para acondicionar perrera Sancionador/Per/2021/5

507	02/12/2021	Protegido	Autorización instalación churrería y atracción de toricos el primer fin de semana de cada mes.
508	07/12/2021	Protegido	Licencia de apertura de despacho de consulta de veterinaria y otros en C/Progreso 11, pol 10, parc 363
509	07/12/2021	Protegido	Licencia de obra instalación fotovoltaica en C/Bardenas Reales nº 3, pol 9, parcela 625
510	09/12/2021	Protegido	Licencia de obra para rehabilitación de cubierta en C/Igualdad, 44 (pol. 9, parcela 435)
511	09/12/2021	Fiestas San Babil 2022	Ordenación tráfico por corte calles para festejos taurinos populares San Babil 21, 22 y 23 de 2022
512	09/12/2021	Protegido	Primera utilización y construcción vivienda calle Val de Tejería, 5. Polígono 9 Parcela 989
513	10/12/2021	Protegido	Concesión Exención IVTM por movilidad reducida Dacia Sandero 5046HVD
514	10/12/2021	Protegido	Vado en C/Julián Gayarre, 30 (pol.9 parc 1063)
515	13/12/2021	Protegido	Resolución Plusvalía Príncipe De Viana 39, tras sentencia TAN
516	13/12/2021	Protegido	Baja de Oficio C\Príncipe de Viana 30 - 2º B
517	14/12/2021	Protegido	Licencia de obras Avda. Navarra, 13. Instalación ascensor. Polígono 10. Parcela 349
518	14/12/2021	Protegido	Vado en C/Iñigo Arista, 28 (trasera) (pol.10 parc 381)
519	15/12/2021	Protegido	Cerramiento terraza bar Alcatraz. Polígono 9. Parcela. 589. Presupuesto 8.745,00 €
520	15/12/2021	Juan Cruz Lasheras Guilzu	Sustitución vocal técnico nº 3 mesa de contratación gestión instalaciones Deportivas
521	15/12/2021	Protegido	Orden paralización obras sin licencia Calle Zaldueño 17 pol 9 parcela 104
522	16/12/2021	Telefónica de España SAU	Sustitución de poste de madera frente a C/Bardenas Reales, nº 2.
523	17/12/2021	Geserlocal	Multa trafico Yasin Boukabous Derouch
524	17/12/2021	Gourmet Food SA	Solicitud oferta catering escuela infantil 0-3 años enero a julio de 2022
525	20/12/2021	Alberto Savarain Echandía	Prórroga tras fin contrato limpieza edificios el 31/12/2021 hasta la adjudicación del siguiente contrato
526	20/12/2021	Luis Mario Hernández Hernández	Contrato guarda de campo 01-01-2022 al 31-12-2022
527	21/12/2021	Protegido	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo. C/ Iñigo Arista,28. Polígono 10. Parcela 381. Presupuesto 12,205,00€
528	21/12/2021	Subasta arriendo 9-800	Aprobando expediente arrendamiento parcela 9-800 Val de Tejería 43
529	22/12/2021	Protegido	Resolución fin de obra y ajuste ICIO Instalación Ascensor Paso Pablo Rada 16,pol 9 parc 685
530	23/12/2021	Protegido	Aprobación definitiva convenio urbanístico ocupación 141,20 mts2 por obras Calle Ronda Parcelas 50 y 1095 pol 9
531	23/12/2021	Protegido	Solicitud colocación tira-pichón
532	23/12/2021	Asociación Ecuatorianos en Caparros	Autorizando con condiciones actividades Navidad 25 y 31 de diciembre
533	23/12/2021	Kaparrotsu Gazte Asamblada	Autorizando conciertos en el frontón San Babil 2002
534	24/12/2021	Protegido	Bonificación 50% IVTM. Ford Tourneo. 1214LTW
535	24/12/2021	Protegido	Vado en C/ Donantes de sangre, 3 (pol. 9 parc. 684)
536	29/12/2021	Protegido	Autorización corral doméstico para 1 cerdo en C/ Zara, 81. Perrerías municipales
537	29/12/2021	Protegido	Licencia de derribo Avda. de Pamplona, 49. Presupuesto 6.050,00 €
538	30/12/2021	Gourmet Food SA	Adjudicando catering escuela infantil 0-3 años enero a julio de 2022
539	30/12/2021	Nave almacén municipal	Inicio expediente actividad clasificada Nave almacén municipal en la parcela 9-1175 Pol Las Vales Calle A, nº 3
540	31/12/2021	Presupuestos prorrogados	Prórroga del presupuesto municipal de 2021 para 2022

Nº	FECHA	INTERESADO	CONCEPTO
1	11/01/2022	Protegido	Licencia de obras para sustitución de ventanas en Avda. Navarra nº 74, pol. 11, parcela 91
2	11/01/2022	A N S Coop	Licencia de actividad clasificada para implantación de planta de producción de harinas en Pol 9 Parc 1213
3	11/01/2022	Limpieza y Mantenimiento Impacto SL	Adjudicación contrato limpieza edificios municipales
4	11/01/2022	Protegido	Licencia de obra para invernadero en pol 7 par 197 Camponuevo

5	11/01/2022	Protegido	Vado en C/Virrey López del Portillo, 30 (pol.9 parc 250)
6	12/01/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en Rafael Aizpún, 20
7	13/01/2022	A N S Coop	Licencia de obras para implantación de planta de producción de harinas en Pol 9 Par 1213
8	13/01/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en Ctra. Zaragoza 48
9	13/01/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en Rafael Aizpún, 14
10	14/01/2022	Protegido	Finalización expediente Sancionador/Com/2021/20 imponiendo siete sanciones por cultivo de comunal sin adjudicación
11	17/01/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/Iñigo Arista, 40 - 3º izda
12	17/01/2022	Protegido	Licencia de obras para reparación fachada. Polígono 11 parcela 80. Presupuesto 2.880,00€
13	18/01/2022	ALISEDA, S.A.U.	Fin de obra C/ Cornelio Arellano. 21 Polígono 11 Parcela 10. Final de obra 7,705,73 €
14	18/01/2022	Protegido	Vado en C/Blanca de Navarra nº 8, Polígono 9, parcela 152
15	18/01/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/ Mérida, 14 bj. A
16	18/01/2022	Idoi Construcción Sostenible S.L.	Adjudicación obras conservación acera y bordillo Calle Constitución
17	19/01/2022	Protegido	Exención IVTM. Por minusvalía. 2321BNR
18	19/01/2021	Plan Participación ciudadana	Previo al PEAU alineaciones equipamientos públicos
19	19/01/2021	Plan Participación ciudadana	Previo al PEAU Área Normativa UC.2 Primer ensanche

No hay dietas e indemnizaciones abonadas a los concejales desde el último pleno ordinario del 25 de noviembre de 2021.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Resolución 417E/2021, de 18 de noviembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se acuerda Autorizar la modificación significativa de la instalación porcina de cerdas reproductoras con producción de lechones hasta 20 kg, cuyo titular es **SAT LARENAL 712 NA**, ubicada en Pol. 8, Parc 1135, 1134 Y 1090 Paraje "El Arenal" término municipal de CAPARROSO para el proyecto de Incineradora de cadáveres de animales de baja capacidad (50 kg/h).

2.- Resolución 328/2021, de 16 de noviembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia con motivo del proyecto "**Parque eólico Lorbes** y sus infraestructuras de evacuación, en Aragón, La Rioja y Navarra".

3.- Resolución 463/2021, de 27 de octubre, del Director General de Educación, por la que se ordena el abono del segundo plazo del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración celebrados entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de las **Escuelas Infantiles** de titularidad municipal en el curso 2020-2021.

4.- Resolución 479E/2021, de 22 de noviembre, del Director General de Salud, por la que se inicia expediente **sancionador** al Ayuntamiento de Caparros, por la presunta comisión de una infracción sanitaria en las instalaciones de las Piscinas Municipales de Caparros.

5.- Resolución 399/2021, de 30 de noviembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se incluye definitivamente en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, la inversión en lista de reserva denominada "**Sustitución de la cubierta del frontón municipal**" del Ayuntamiento de Caparros y se establece la aportación económica máxima.

6.- Resolución 201E/2021, de 15 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se abona la subvención concedida a este Ayuntamiento en la convocatoria de Subvenciones para la implantación y/o mejora de la **administración electrónica** en las Entidades Locales de Navarra, durante el año 2021.

7.- Resolución 309E/2021, de 17 de diciembre, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, por la que se autoriza la implantación de unos invernaderos y

almacén, en las parcelas 367 y 368, polígono 7, paraje Camponuevo, en Caparroso, promovido por **Silvia Moreno Lasterra**. Código Expediente: 0001-OT02-2021-000293.

8.- Resolución 3058/2021, de 14 de diciembre, del Director General de Vivienda, por la que se cancela la inscripción de la vivienda ubicada en Cl. Rafael Aizpún, 7-1º, de Caparroso, en el Registro de **Viviendas Deshabitadas** de Navarra.

9.- Resolución 3059/2021, de 14 de diciembre, del Director General de Vivienda, por la que se cancela la inscripción de la vivienda ubicada en Cl. Rafael Aizpún, 11-Baja A, de Caparroso, en el Registro de **Viviendas Deshabitadas** de Navarra.

10.- Sentencia nº 398/2021 de 14/12/2021 del Juzgado de lo Social Nº 2 de Pamplona, por la que se desestima la demanda interpuesta por Don **Feliciano Armenteros Escabias** frente al cese de su contrato de trabajo con este Ayuntamiento.

11.- Resolución 438E/2021, de 21 de diciembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se acuerda desistir de la tramitación del procedimiento administrativo número 0001-0053-2021-000002, relativo a la revisión de oficio de la autorización ambiental integrada para Explotación de ganado vacuno de leche y planta de biometanización de residuos orgánicos, cuyos titulares son **Valle De Odieta, S.C.L. / Hibridación Termosolar Navarra, S.L.**, concedida mediante la Resolución 222E/2021, de 12 de marzo, del Director General de Medio Ambiente, declarando concluido el procedimiento y acordando el archivo de las actuaciones.

12.- Resolución 1333E/2021, de 22 de diciembre, del Director General de Medio Ambiente por la que se Autoriza la modificación sustancial de la instalación porcina de cerdas reproductoras, cuyo titular es **Granja Dos Hermanas, S.A.**, ubicada en término municipal de Caparroso, con objeto de llevar a cabo el proyecto de ampliación mediante nuevo núcleo con capacidad para 2880 cerdas reproductoras con lechones hasta 20 kg, alcanzando un total de 7380 plazas de cerdas reproductoras, de forma que la instalación y el desarrollo de la actividad deberán cumplir las condiciones incluidas en los Anejos de la presente Resolución. Código Expediente 0001-0051-2020-000001.

13.- Resolución 294E/2021, de 22 de diciembre, del Director de Servicio de Biodiversidad por la que se concede la Autorización de Afecciones Ambientales al “Proyecto de tendido de fibra óptica entre caseta de telecomunicaciones en Caparroso y CT Monte Rada por LABT existente del Gobierno de Navarra”, en los términos municipales de Caparroso y Murillo el Cuende, promovido por **Navarra de Servicios y Tecnologías S.A.** Código Expediente: 0001-0015-2021-000066.

14.- Resolución 1408/2021, de 22 de diciembre de 2021, del Director General de Agricultura y Ganadería aprobando la Ocupación del Comunal Caparroso en el Polígono 16 parcela 37 con **colmenas** por D. David Marco Garralda.

15.- Resolución 569/2021, de 22 de diciembre de 2021, del Director General de Educación por la que se dispone el gasto para la financiación de la contratación de personal de **refuerzo COVID** (personal educativo, personal de limpieza) en las escuelas infantiles de titularidad municipal en el curso 2021-2022 por importe de 14.388,69 euros y se abona el importe previsto para el primer pago.

16.- Resolución 224E/2021, de 23 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se da conformidad a la documentación presentada por el Ayuntamiento de Caparroso, en concepto de “Adecuación de **vestuarios deportivos** del estadio Santa Fe” y se abonan al mismo 15.000,00 euros como pago total.

17.- Resolución 522E/2021, de 24 de diciembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que por la que se resuelve el pago de la convocatoria de las ayudas a entidades locales para intervenciones en el **patrimonio arqueológico** y paleontológico durante 2021, correspondiendo a este Ayuntamiento por la intervención en Corseras I la cantidad de 2.988,50 euros

18.- Resolución 518E/2021, de 24 de diciembre, del Director General de Cultura Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvenciones a los municipios de Navarra para la realización de las actividades

artísticas y culturales que integran el programa “**Arte y Cultura**” 2021 correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 2.500,00 euros

19.- Resolución 309E/2021, de 17 de diciembre, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, por la que se autoriza la implantación de unos invernaderos y almacén, en las parcelas 367 y 368, polígono 7, paraje Camponuevo, en CAPARROSO, promovido por **Silvia Moreno Lasterra**.

20.- Resolución 457/2021, de 30 de diciembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se da conformidad a la documentación correspondiente al inicio de la actuación denominada “**Adecuación de accesibilidad en la residencia de ancianos**” incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, se establece la aportación definitiva de 44.141.14 euros y se abonan 26.484,68 €, correspondientes al 60% por el inicio de la obra.

21.- Resolución 449E/2021, de 23 de diciembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se aprueba la Revisión de la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de Explotación porcino de cebo, cuyo titular es **Fuente Malo Francisco Javier y Pascual Sesma Elisa**, ubicada en la parcela 258 del polígono 4, de CAPARROSO, habiéndose comprobado que la instalación se encuentra adaptada a la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos, de acuerdo a la evaluación de las mejores técnicas disponibles (MTD) incluida en el Anejo de la presente Resolución. Expediente 0001-0052-2020-000071.

22.- Resolución 4E/2022, de 4 de enero, del Director de Servicio de Biodiversidad, por la que se acuerda Conceder la Autorización de Afecciones Ambientales al proyecto de nueva línea aérea de 66 kV “Tudela 2” y “Tudela 3” entre STR “Caparroso” Y STR “Carcastillo”, en los términos municipales de Caparroso, Murillo el Cuende, Melida, Santacara y Carcastillo, promovido por **IDE, Redes Eléctricas Inteligentes**, S.A.U. Expediente: 0001-0015-2021-000062.

23.- Resolución 1383E/2021, de 27 de diciembre, del Director General de Medio Ambiente por la que se acuerda Conceder, en ejecución de sentencia, Autorización Ambiental Integrada a la instalación de ganado vacuno de leche y planta de biometanización de residuos orgánicos con proceso de digestión de desechos animales, cuyos titulares son **Valle de Odieta, S.C.L. e Hibridación Termosolar Navarra, S.L.**, para el proyecto de Ampliación desde 3.450 hasta 7.200 cabezas de ganado vacuno adulto de leche (12 naves de ganado) y cambio de funcionamiento a régimen termófilo de la planta de biometanización Polígono 17, parcelas 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Paraje “Corraliza de Tomillar” y Piteo” en expediente 0001-0038-2013-000002.

24.- Resolución 1289/2021, de 23 de diciembre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se ordena el abono de 230.368,04 euros al Ayuntamiento de Caparroso por los gastos correspondientes a las certificaciones nº 3 y 4 de las obras de "Proyecto de pavimentación y renovación de redes de la calle Ronda de Caparroso (**Travesía ctra. NA-5501**), en Caparroso (Navarra)", así como honorarios de Dirección de obra, en la parte que corresponde financiar al Departamento de Cohesión Territorial. Y se pospone para 2022 el abono de la parte final de la subvención por importe de 5.498,39 euros. Importe total subvención 3ª 4ª Certificaciones: 235.866,43 euros (230.316,72 de obras y 5549,71 de honorarios).

25.- Resolución 2194 de 20 de diciembre de 2021 del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se desestima el recurso de Alzada (RA 21-01378) interpuesto por D. **Jesús Javier Marín Luqui** contra la resolución de alcaldía nº 257 de 14 de mayo de 2021, por la que se le sancionó con la extinción del lote comunal de cultivo de adjudicación directa, por no realizar un cultivo directo y personal de la tierra comunal. El TAN considera que la Resolución de la alcaldía es ajustada a derecho.

26.- Resolución 29/2021 de 25 de noviembre de 2021 del Presidente del Grupo de Acción Local de la Zona Media por la que aprueba abonar al Ayuntamiento de Caparroso, la cantidad de veintiun mil novecientos treinta y ocho euros y ochenta y dos céntimos (21.938,82 €) por la subvención a fondo perdido correspondiente a la ejecución del expediente 213194012 "**Iluminación Ornamental de Edificio "El Cristo**" de Caparroso" incluido en Submedida 19.02.01 Ayudas para la

Implementación de Estrategias de Desarrollo Local Participativo: promotores públicos y privados en el marco del POR 2014-2020.

27.- Resolución 30/2021 de 25 de noviembre de 2021 del Presidente del Grupo de Acción Local de la Zona Media por la que aprueba abonar al Ayuntamiento de Caparroso la cantidad de treinta y dos mil trescientos ochenta y ocho euros y veintitrés céntimos (32.388,23 €) por la subvención a fondo perdido correspondiente a la ejecución del expediente 213194018 "**Instalación Solar Fotovoltaica** de Autoconsumo Compartido en Colegio Público y Club De Jubilados" incluido en Submedida 19.02.01 Ayudas para la Implementación de Estrategias de Desarrollo Local Participativo: promotores públicos y privados en el marco del POR 2014-2020 .

28.- Resolución 12E/2022, de 15 de enero, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se aprueba la revisión de oficio la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de Instalación porcina de cebo, cuyo titular es **Agropecuaria Savao, S.I.**, ubicada en Polígono 1 Parcela 249 del término municipal de Caparroso, de acuerdo con los cambios detallados en el Anejo de la presente Resolución. Código Expediente 0001-0053-2021-000017

29.- Resolución 11E/2022, de 15 de enero, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático por la que se aprueba la revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada de la instalación de cebadero porcino, cuyo titular es **Aguirre Carrera Alfonso y Carrera Martinez Montserrat**, ubicada en Parcela 366 del polígono 7 término municipal de Caparroso, de acuerdo con los cambios detallados en el Anejo de la presente Resolución. Código Expediente 0001-0053-2021-000015.

OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.

El alcalde acto seguido, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales que se desarrolla del siguiente modo:

.- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

Sobre las Resoluciones.

1º.- Bueno, respecto de las Resoluciones, si que queríamos comentar algo de una de ellas, respecto la Resolución 479E/2021, de 22 de noviembre, del Director General de Salud, en la que se inicia expediente **sancionador** por la presunta comisión de una infracción sanitaria en las instalaciones de las piscinas municipales y dice que se indican los siguientes incumplimientos ¿no? Por un lado estaría que no se registran las operaciones de limpieza y desinfección de superficies en contacto frecuente con las manos de los usuarios y por ello se propone una sanción de 450 € al ayuntamiento de Caparroso. Y luego también se indica el siguiente incumplimiento: no existe en la instalación certificado de antideslizamiento de baldosa en el borde de la piscina cubierta, por lo que se propone una sanción de 300 €. Es cierto que claro, al ver esta resolución nos ha sorprendido y sí que queríamos que nos informara un poco al respecto, así que os pedimos a ver si nos podéis informar acerca de esta resolución y también qué soluciones se van a adoptar por parte del equipo de gobierno para evitar que nos vuelvan a sancionar, porque por lo que pone en la resolución, ya nos sancionaron el año pasado por lo mismo. Alcalde: vale, te lo contesto rápido. La sanción, como tú sabes, hay una empresa que es la gestora. La sanción viene a nombre del ayuntamiento porque el edificio es municipal, propiedad municipal, pero como yo creo que sabemos todos aquí, la responsabilidad de la gestión, de que se hagan las revisiones y de todo este tipo de asuntos, es de la empresa. Con lo cual, la empresa volverá a pagar la multa. Ukar: Entonces ¿lo paga la empresa? Alcalde: por supuesto, el ayuntamiento no está allá apuntando si han pasado por el baño y han apuntado si han limpiado o no. Ukar: Eso queríamos

preguntar, lo intuíamos que era así, pero obviamente, hemos visto la resolución. Alcalde: va a nombre del ayuntamiento. Ukar: No lo habíamos visto en ninguna comisión y queríamos saber. Alcalde: No ha ido a ninguna comisión, porque no es ninguna cosa especial, ni importante tampoco. Ukar: Pero eso, una explicación sí que merecía ¿no? Alcalde: sí, sí, sí, ya la tienes. Ukar: entonces ¿se va a hacer algo a futuro?. Alcalde: pues se decir a la empresa y que tome las medidas, por supuesto que se le ha dicho, igual que el año pasado. Ukar: porque es la segunda sanción, entonces habrá que tomar medidas para solucionar este asunto. Alcalde: las medidas las exige el ayuntamiento, pero el que las tiene que tomar y el que ha incumplido ha sido la empresa, no el ayuntamiento. Ukar: yo creo que siendo el edificio municipal tendremos que estar al tanto de que realmente cumple lo que está diciendo la resolución, que hay que mejorar y que hay que solucionar para el futuro. Pues eso el año que viene espero que no nos sancionen. Alcalde: espero.

2º.- Vale, y luego también respecto de las **dietas** entendemos que no hay ¿verdad Ana? Secretaria: Lo pone ahí, “se informa de que no hay dietas”. Ukar, lo pone, ah, vale, como no estaba el archivo. Y ahora ya pasamos a ruegos y preguntas.

Ruegos/Preguntas.

1º.- Bueno, la primera pregunta que queríamos hacer es con respecto a los **presupuestos** del año 2022, sí que nos gustaría saber cuándo se va a traer el presupuesto, el proyecto de presupuestos aquí al ayuntamiento, presupuestos municipales del año 2022, porque estamos a las puertas de febrero y nada sabemos al respecto. Y también, pues nos gustaría saber si se ha hecho ya el cierre del ejercicio presupuestario del año 2021, para conocer la cantidad exacta de remanente de tesorería que disponemos al cierre del ejercicio del año pasado. Entonces, bueno, esto sí que nos gustaría saber, creemos que es importante, a ver qué planes y qué plazos maneja ahora mismo el equipo de Gobierno con respecto al tema de los presupuestos del año 2022. Alcalde: continúa, continúa por favor.

2º.- Respecto al tema de las plazas de aparcamiento para personas con **dificultades de movilidad**, en el pleno de septiembre trajimos aquí una propuesta en ruegos y preguntas para que se instalaran en distintos puntos que consideramos importantes y neurológicos de Caparroso plazas de aparcamiento para personas con dificultades de movilidad. Y sí que es cierto que estamos en enero, 4 meses después, todavía no se han instalado dichas plazas de aparcamiento, entonces también os queríamos preguntar a ver pues qué planes tiene el equipo de gobierno con este tema y a ver cuándo se van a empezar a instalar dichas plazas de aparcamiento, que consideramos que son muy necesarias en Caparroso.

3º.- El día 17 de enero recibimos un correo del Consorcio de la Zona Media en el que se nos informaba que se iba a crear que se iba a constituir un grupo **motor joven** en la zona media y que para ello se pedía colaboración a los ayuntamientos, para identificar personas jóvenes dinámicas y participativas que pudieran participar en esta iniciativa. Sí que querríamos saber a ver si se ha hecho algo a este respecto, si se pretende convocar la comisión de juventud para decidir qué posibles personas podrían ser las idóneas para participar en este grupo motor joven. Consideramos que es un tema importante y podría ser un buen momento para convocar la comisión de juventud y hablar un poco al respecto de este tema del grupo motor joven de la zona media.

4º.- Respecto al tema de las **inmatriculaciones** de la iglesia, el Gobierno, como bien hemos sabido en los últimos días, quiere devolver a sus dueños legítimos los bienes que se apropió la iglesia en su día, de hecho el

ministro de Presidencia Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños, dijo en una entrevista en cadena Ser que va a ser un proceso de la mano de los ayuntamientos. Por esa razón queríamos preguntaros a ver qué se va a hacer desde el Ayuntamiento de Caparroso a este respecto, porque como bien sabemos, figuran tres propiedades las inmatriculadas por la iglesia, como son, la parroquia Santa Fe, los corrales de la calle Santa Fe, 3A y 3B y la capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Entonces bueno, un poco al hilo de lo que comentó el Ministro en esta entrevista, nos gustaría saber qué va a hacer el ayuntamiento de Caparroso para intentar, pues bueno, recuperar los bienes que son de Caparroso, del pueblo y que a día de hoy están en manos de la iglesia.

5º.- Luego también, queríamos preguntaros a ver con qué criterio se decidió suspender la presentación de las **figuras de goma** por parte de la comparsa de gigantes. Sí que en un inicio la idea era presentar las figuras de goma el mismo sábado 22 de enero, después del encierro de vacas, aquí en la plaza, a la una del mediodía y por decisión de alcaldía o del equipo de gobierno se decidió suspender dicha presentación. Entonces no sabemos con qué criterio se autorizó la celebración de encierros durante todos esos días y de por ejemplo orquestas en la Sociedad y sin embargo se prohibió la presentación de estas figuras de goma, en un acto que consideramos que no iba a ser multitudinario.

6º.- Y ya para terminar, más que ruego es una queja, no entendemos por qué se nos avisó el martes de que iba a iniciarse el **proceso de participación** ciudadana de los dos PEAUs el martes para el mismo martes, porque la convocatoria fue el martes por la tarde. Sabemos que se puso en distintos tablones municipales la convocatoria, pero a los concejales y concejalas del ayuntamiento se nos avisó el mismo día. Entonces por favor, si ocurre este tipo de cosas, qué menos que avisarnos también a la vez que se colocan las notificaciones en los paneles municipales. No tenemos por qué estar continuamente mirando todos los paneles para saber qué se convoca o qué no se convoca. Nos podríais haber avisado con más tiempo, porque aparte esa convocatoria estaba firmada a 19 de enero, para el 25 de enero, con 6 días de margen, pero a las concejalías del ayuntamiento se nos mandó la convocatoria el mismo 25 de enero, para esa tarde. Entonces más que ruego, como bien digo, es una queja, porque creemos que nos tenéis que dar más tiempo para que podamos organizarnos y con esto muchas gracias.

El Alcalde: contesta del siguiente modo al sr. Ukar:

1º.- En cuanto a **presupuestos 2022**, para cuándo, pues en cuanto se pueda, pero puede ser, espero que sea en las próximas dos semanas que tengamos ya un borrador para poder presentaros. No se ha presentado antes, pues porque como ya os hemos comentado en muchas ocasiones, la carga y el exceso de trabajo en el ayuntamiento está siendo muy, muy, muy importante y por eso no se ha sacado. Si no, pues por supuesto que yo soy el primero que quiere tener a disposición el 1 de enero el presupuesto, no lo retrasas por gusto, vaya, como te puedes imaginar. Ukar: el año anterior se aprobaron antes de Navidad. Alcalde: este año no se ha podido, este año ha habido más licitaciones, más inversiones y muchísimo más trabajo. En cuanto al cierre de 2021, me parece muy bien que me preguntes por el cierre de 2021, pero tenemos que cerrar primero el de 2020. Cuando terminemos el pleno os vamos a pasar una convocatoria para el cierre de cuentas, para la convocatoria de la comisión especial de cuentas, con el punto del orden del día del cierre del

2020. Lo que si os puedo adelantar es que el 2021 va bastante avanzado, no se va a retrasar como el 20, más o menos la interventora lo que ha hecho es intentar llevarlos a la vez, para que no se retrasara tanto. El llevarlos a la vez 2020 y 2021 ha hecho que se retrasara el hacer el informe de borrador de 2022, porque también necesitaba contar con información anterior, porque si no, la teníamos muy desfasada para el nuevo presupuesto. Ukar: es que nos interesa el de 2021, porque es el más actualizado, queremos saber con los últimos que ha habido, cuánto dinero de remanente ha habido. Alcade: Carlos, el cierre de cuentas todos los años se suele hacer sobre verano, quiero decir que el 2021 espero hacerlo antes del verano. Ukar: cuando se presentan los presupuestos si yo no recuerdo mal, también se da una estimación de con cuánto dinero se cierra el ejercicio, por eso te quiero decir, queremos saber eso, el cierre del ejercicio cuando se presenta el presupuesto nuevo, pues para saber cuánto dinero hay ahora mismo en las arcas municipales de Caparroso. Alcalde: sí claro, ahora una estimación, pues es como la estimación del 2020, que el remanente iba a subir de 3.100.000 a 3.700.00 más o menos, es lo que ha salido. La documentación os la vamos a dar al terminar, la convocatoria, al terminar el pleno. Ukar: y el cierre es verdad que cuando se aprueba es en septiembre, en la comisión de Hacienda. Alcalde: o sea que para el 21 no vamos retrasados. Ukar: pero queremos saber el cierre del ejercicio 2021, a ver cuánto. Alcalde: el que vamos tarde es el de 2020. Ukar: sí, pero bueno, también si podemos tener la cifra actualizada, para saber al cierre de 2021, cuánto dinero hay en las arcas municipales, pues os lo agradeceríamos. Alcalde: en cuanto la tenga os la pasaré, lo que sí puedo decir también, que a parte de las inversiones, se ha hecho una amortización anticipada de crédito de 89.000 € de créditos existentes, de 89.000, con lo cual, como ya os dije o bastante tiempo hace ya, que a pesar de todas las inversiones y lo que se está realizando, por supuesto que estamos cogiendo de remanente, que para eso está, pero también vamos acabar la legislatura con la deuda a cero. Caparroso al 31 de diciembre de 2022 cerrará con una deuda de 0 €, que creo que también es un dato importante.

2º.- En cuanto a la plazas de **aparcamiento**, totalmente de acuerdo con vosotros y ya os dije que teníamos incluso te dije en algún otro sitio, que estaba pensado hacer. Cuando pueda se hará, también te digo que no ha hecho tiempo como para pintar, como ha ocurrido, o está ocurriendo en la calle Ronda, que con la humedad, para este tipo de cosas, mal. Incluso también pues hay gente que ha pagado la línea amarilla y no se le ha podido pintar o sea. Ukar: pero que es del 30 de septiembre este tema, fue en el pleno de septiembre, que hacía entonces calor. Alcalde: pero bueno, que se va a hacer, del calor ya ni me acuerdo.

3º.- En cuanto a lo del 17 de enero, sí te diré que al **Consortio** se le ha pasado ya los contactos de las dos asociaciones juveniles que hay en Caparroso, la gazte asanblada y el club y lluna y cuando muevan ficha o hagan algo pues, os comentaremos.

4º.- En cuanto a las **inmatriculaciones** de la iglesia, estos temas los ayuntamientos los llevamos de la mano de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y por supuesto que estaremos, iremos de la mano de la Federación para recuperar todo lo que sea del pueblo, como no puede ser de otra forma. Pero te digo que este es un asunto que lo va a manejar la Federación, en todos los pueblos es la forma de hacerlo, porque la Federación, como ya sabéis, engloba a todos los ayuntamientos y pues llevará los trámites que tenga que llevar.

5º.- En cuanto al tema de los **gigantes** lo que no se pretendía es que si hacemos vacas, digamos realizar más actividades a la vez. Quiero decir, si tu no pensabas que podía haber aglomeraciones en la plaza, pues bueno, yo pensaba que sí y esa fue un poco la historia, como también otros... Ukar: pero era menos multitudinaria que otras actividades. Alcalde: pero como también otros pidieron hacer un bingo, se les comentó que no, como el ayuntamiento también suspendió los hinchables en el polideportivo, o pues otras actividades que en principio se contemplaban realizar, pero bueno pues al final se quedó en las vacas, pues porque pensamos que era la actividad más segura que teníamos y que se podía realizar.

6º.- En cuanto a lo del **PEAU**, pues sí que se os podía haber avisado, que no hay ningún problema, se puso en el tablón, se puso en Internet. Sí que es cierto que más que para los concejales, es para el resto de la ciudadanía, porque vosotros ya contáis con toda la información y como concejales podéis aportar y es un poco más para la gente que no está en el ayuntamiento y que no conocen los temas de primera mano, como sí que las conocéis vosotros y como así os los explico el arquitecto. Que lo podíamos haber enviado, que hubiese sido mejor enviarlo, pues no te digo que no, pero vaya. Ukar: no costaba nada, cuando se ponía en los tabloneros municipales, mandárnoslo. Alcalde: justo a la mañana me acordé y le dije Ana pues lo podíamos mandar a los concejales también esa fue un poco la historia. Ukar: que nos enteramos encima ese mismo día. Alcalde: no tuvo más, y estaba en internet y en la página web. Ukar: pero no somos adivinos.

Hugo Lizarraga realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Esto va a ser un poco tipo crítica, porque se ha dado la circunstancia de que hemos celebrado fiestas y hemos cortado digamos la parte de arriba con las vacas, pero encima teníamos la calle Ronda cortada por el tema de obras, entonces pues bueno, concretamente el 21 de enero, solo se podía **acceder** digamos, o por la rotonda por la izquierda si lo conoces para entrar a Caparroso, vale, y si no ,por la virgen del Soto, no se podía entrar por otro sitio. Porque claro, lo que es la zona de bares estaba cerrada, yo creo que igual es interesante, cuando pasen estas cosas, que son puntuales, igual poner algún **cartel**, por lo menos que lo diga, porque cualquiera que entre, imagínate que uno no lo conoce, aparece en la virgen del Soto y luego tiene que ir para arriba, si no se lo conoce, ya me dirás por dónde va a pasar, la calle Ronda cortada, la zona de bares cortada, solo queda la escollera. Por eso, que tengamos el tema en cuenta. Alcalde: que no va a pasar otra vez, que no va a pasar más. Hugo: que no sé si pasará o no, pero por si acaso, que lo tengamos en cuenta, ¿vale?.

2º.- Tenemos una inversión de una **barredora** por ahí funcionando, pero hay bastantes quejas de suciedad en las calles, no sé si es que hay algún problema o qué ocurre con este tema. Te pongo un ejemplo, calle avenida de Pamplona, la noche de Reyes fue el 5 de enero, pues hay paja todavía por las aceras, entonces no sé si es que al final no se está gestionando bien este servicio, o si hay algún problema en concreto, ¿sabéis algo al respecto?. Alcalde: problema no hay ninguno especial, la barredora sale el lunes, como ya expliqué en el anterior pleno, sale el lunes, miércoles y viernes, hace las zonas por decirlo de alguna manera conflictivas y luego cada día pues va sumando una zona diferente. Hugo: pues ya te digo que aquella zona estaba sin limpiar. Alcalde: puede ser que sean cosas puntuales, por supuesto. Hugo: pero desde

el 5 estamos, hoy a 27 y son 21 días. Alcalde: pues la barredora en la avenida de Pamplona te aseguro que ha estado. Hugo: pues yo te aseguro que la porquería está ahí. Alcalde: y dos o tres días a la semana también. Hugo: pero es que, es lo que hemos hablado, si es que el problema es que si tienes coches, la barredora por debajo de los coches no va a pasar y por eso nosotros propusimos de hecho hacerlo con sopladora eso, con apoyo, pero parece ser que no se tiene en cuenta, pues yo creo que con esto solucionaríamos muchos problemas. Alcalde: para eso no tenemos personal Hugo. Hugo: bueno, pues refuerzos, o gestionarlo, o cambiar el tema de aparcamientos a una zona y luego a otra para que se queden libres siempre cada 15 días y no se queden las zonas sucias. Alcalde: los aparcamientos, eso sí que lo tenemos que.... Hugo: hay muchas cosas, yo creo que esto hay que, es cuestión de darle una vuelta, para ver un poco, porque hay bastantes problemas. Alcalde: te puedo asegurar que pasan todas las semanas dos o tres días. Hugo: si yo no te digo que no pasen, te digo al final, lo que hay. Alcalde: ahora si quieres un día vamos y pasamos y pasa la barredora y vemos cómo se queda y vamos al día siguiente también si quieres eh, que también podríamos hablar largo y tendido de cómo se queda y de cómo al día siguiente está. Hugo: yo voy a la conclusión y la conclusión es que hay suciedad y que tenemos una máquina que ha costado 100.000 €, números redondos y ahí sigue.

3º.- El siguiente punto ya lo has contestado, que lo ha preguntado Carlos, que era el tema de la comisión de trabajo para el tema **presupuestos** que has comentado que más o menos 2 semanas o así. Alcalde: espero, si puede ser antes, antes.

4º.- Fecha terminación de las obras de **calle Ronda**, yo creo que era a finales de este mes, más o menos estaba previsto. Alcalde: sí, la semana que viene se quedan finiquitadas. Hugo: vale, lo digo porque hay bastantes vecinos, sobre todo los que tienen comercios, que se están quejando de los problemas que les está ocasionando y en parte tienen razón, de accesos y demás, porque está cortada la calle y al final no se puede acceder. Alcalde: Hugo, está toda la calle abierta. Hugo: que está toda la calle? Alcalde: todas las calles que dan acceso a la calle Ronda están abiertas. Hugo: ¿pero cuánto tiempo ha estado cerrada? Alcalde: pero dices que se están quejando y hace tiempo que están abiertas ya. Hugo: pero por ejemplo desde la esquina, tú tienes la carretera Mérida que está cerrada. Alcalde: pero todo el resto de calles, tú puedes entrar a la calle Ronda. Hugo: pero entonces ¿está abierta o no está abierta? está cerrada. Alcalde: está cerrado el acceso de calle Mérida a calle Ronda, el resto de accesos de todo el pueblo está abierto. Hugo: pues por eso te digo, la calle no está abierta, está cerrada. Alcalde: vale, pues bueno, si consideráis que está cerrada, pues ya está, a ver, está cerrada sí para que no entren los camiones, de momento porque no pueden entrar. Hugo: pero alguno entra, no me digas cómo lo hacen, pero entran. Alcalde: Hugo, pero que el resto de la gente van todos por allí. Hugo: pero que te digo que camiones, que dices que no entran, alguno entra eh, en el parking había. Alcalde: a ver, de la carretera Mérida no entran. Hugo: no, pero si es igual. Alcalde: no podemos poner un guardia ahí todos los días. Hugo: te quiero decir que el problema que es para eso al final sigue estando. Alcalde: pero que me digas que está la calle Ronda cerrada, cuando todos los accesos y todas las esquinas están abiertos y todo el mundo puede entrar por una calle y si está una calle cortada, que den la vuelta y entren por otra. Hugo: yo creo que lo que tenemos que evitar, en la medida de lo posible, es perjudicar a los vecinos y agilizarlo. Alcalde: se agiliza todo lo posible y la obra hubiese estado terminada antes, si no hubiese sido por el mal tiempo, porque las marcas viales no las han podido hacer y han venido un par

de veces o tres y se han tenido que ir sin pintar, si no, se hubiese acabado incluso antes de la fecha. Hugo: entiendo que todavía entonces no tenemos previsión tampoco, porque hielos parece que sigue habiendo ¿no? Alcalde: según lo que han mirado, el tiempo, la semana que viene supuestamente se va a poder y está previsto que la semana que viene quede finiquitada.

5º.- Hubo una publicación que luego no sé si se quitó o no, del tema referente a la **riada** que hubo en Caparroso, yo creo que con otros 132 municipios salió como parte digamos de zona catastrófica y demás. No sé si eso lo llegaron o a quitar o no, porque se había publicado por el tema de exenciones y tal ¿eso al final cómo ha quedado? Punto Alcalde: aquí no ha habido ninguna reclamación, excepto una que tenemos que ir a mirar, una pequeña escollera que me ha dicho un vecino y no ha habido ninguna reclamación- nada especial Hugo: yo te digo porque según eso, sí que salía cómo que había exenciones, que se estaba exento en caso de daños, entonces ¿no se va a aplicar eso no? a no ser que alguien vaya de propio a reclamar algún daño ¿no? Alcalde: sí, sí, tienes que reclamar, si no, no y aquí ya te digo que no ha habido oficialmente ninguna reclamación. Sí que tengo pendiente una de un vecino verbal, o sea, de oye, pasáros por aquí y no hemos podido pasar aún. Que será un trozo de escollera pequeño.

6º.- El otro tema también lo ha comentado Carlos, el tema de que los **gigantes**, no habían podido digamos celebrar la presentación y el resto sí entonces, pienso que al final habéis considerado que en una zona puede ser algo conflictivo en una zona?. Alcalde: a ver si ahora vais a pensar que estamos en contra de los gigantes, después de hacer una inversión de 12.000 € ,es que no sé. Hugo: no, es por saber, por qué unas cosas sí y otras no.No voy al tema de cantidades, sino al tema de por qué unos sí y otros no, que alguna justificación habrá, por eso lo pregunto, podremos estar de acuerdo o no, pero por lo menos sabremos lo que hay.

7º.- Otro, sobre comentarios que igual no es verdad, pero comentan que en el **Olentzero** hubo reparto de castañas, comida y demás, cuando estaba prohibido por ejemplo tirar caramelos o repartirlos en los Reyes¿ eso ha sido así? ¿sois conscientes de ello, os han comentado algo? Alcalde: yo la verdad que el Olentzero, el tramo de arriba no lo vi, igual Carlos, tú que estuviste ¿se repartieron? Ukar: sí, se repartieron. Hugo: sí, por eso te digo, era por saber. Ukar: solo castañas. Alcalde: nosotros lo que anulamos fue la mesa que se solía poner, que sí que se anuló porque es una zona que te aglomeradas y ahí la gente se quita la mascarilla y eso y consideramos que eso no había que hacerlo. Ukar: el reparto contó con la autorización de la concejala. Liliana yo le dije que por mi parte no eso, pero que ellos decían que no lo veían conflictivo. Hugo: no te estoy diciendo más que eso, si el tema de repartir caramelos no se podía, porque eso yo creo que sí que se dijo, que no se podían repartir caramelos ¿no? Alcalde: no, no se repartieron, no. Liliana: no, no se repartieron.

8º.- En tema de salud, creo que para la tercera **vacuna** digamos que la zona de Tafalla ya no está ¿no? y se tienen que desplazar por el tema de tercera vacuna covid a Pamplona ¿no? creo que en Tafalla ya no está previsto ¿esto es así? Alcalde: Tafalla y Pamplona puedes elegir, puedes elegir sí, sí. Sí porque a mí me tocó y para elegir me salía Tafalla o Pamplona Hugo:: Vale

9º.- Luego, los **chopos** que hay al lado del machón, que están ya talados, no sé, es un poco por saber el tipo de contrato y qué condiciones tenías, para saber si los tocones los tenemos que quitar nosotros o los tienen que quitar. Alcalde: los tenemos que quitar nosotros y ya estamos mirando empresas. Hugo: lo digo sobre todo ya para dejarlo ya, para poner, para volver

a sacarlo. Alcalde: no se va a sacar para chopos. Hugo: ¿no? Alcalde: no. Hugo: ¿y se puede saber para que se va a dedicar? Alcalde: la intención es sacarlo como una zona, por decirlo de alguna manera, una zona lúdica. Se ha arreglado estos días, que lo sabe mejor Aquilino, se han arreglado los caminos, el que va desde el pozo hasta el machón y el otro. Aquilino: son zonas de paso Alcalde: son zonas de paso, no son según la empresa y según los técnicos del Gobierno de Navarra no son zonas tampoco ideales para chopo, entonces pues la intención es dejarlo bien limpio y que sea una zona, pues para una zona de recreo, basta que está cerca del pueblo, pues bueno, esparcimiento-lúdica, la intención es poner pues alguna mesa o algo así, ponerlo en ese plan.

10º.- Ya se ha tratado en otras comisiones, es por saber un poco si ya se ha hablado con **Acciona** el tema del famoso agujero de la central, entonces no sé si al final se ha hablado con Acciona ¿se va a tomar algún tipo de medida? Alcalde: pues estos días le hemos pasado otra vez, porque como es suyo, nosotros no podemos actuar. Hugo: no, no, ya, pero alguna responsabilidad tendrán que tener, habrá que pedirles, porque si se nos cae alguien o pasa algo, al final qué va a pasar ¿se lo reclamaremos a ellos? no sé. Alcalde: yo creo que les hemos pasado ya como tres o cuatro veces. Hugo: entonces no pintamos nada ¿no?.

11º.- Luego, más adelante, había un **Blandón** eso estuvimos hablando que era de Bayunga ¿no?, el tema del camino ese podía ser de Bayunga. Aquilino: todos los caminos del regadío son de Bayunga, o sea, son los que los gestionan. Hugo: sí bueno, pero que pasa un tubo de desagüe y hay un Blandón y a ver si se va a hacer algo con eso, si se ha hablado con Bayunga o no se ha hablado con Bayunga, o vamos a tomar nosotros medidas, o qué se va a hacer. Alcalde: pues ahora que está la máquina pensábamos un poco que fuera allí. Aquilino: pero que eso es brea eh. Alcalde: ah, bueno que eso es brea, ah, vale, vale, vale, vale. Hugo: que es un tubo y habrá que levantarlo, examinarlo, o lo que toque y el camino sí, sí, es de brea. Alcalde: sí, es de verdad, vale eso lo tenemos que hablar con ellos sí.

12º.- Esto es un poco, no sé, el camino que va a la Virgen, una vez que pasas el **punto viejo** y giras a la izquierda, hombre yo creo que dijimos en su día que igual sería conveniente poner alguna señal de gálibo, porque no es el primer camión que nos llega hasta allá y luego hay que dar la vuelta, que igual sería bueno marcar la altura, poner una señal de 30. Alcalde: quería poner en los extremos. Hugo: y luego lo mismo cuando hay inundaciones, que al final llega todo el mundo hasta el punto del puente y se tiene que dar la vuelta, pues igual poner las vallas también a esa altura y cuando hay inundaciones, pues cortar un poco antes el camino. Alcalde: eso se va a poner en las dos entradas, para que no entren, que se les pasó ponerlo.

13º.- Esto es una duda eh, que en el presupuesto si se aprobó en 2021 hay más obras de las que se han ejecutado, y si es así ¿ha sido por falta de tiempo? o por qué no se han ejecutado obras, que creo, que no sé si queda alguna pendiente, que creo que sí. Alcalde: por falta de tiempo. Hugo: por falta de tiempo. Alcalde: al final ha sido... Hugo: entiendo, pero ¿seguimos con eso? te quiero decir, ¿la idea es seguir ejecutando esas obras en 2022?. Alcalde: sí, sí, sí, de hecho pues al final, pues también en algunos casos no ha sido tampoco cosa nuestra, sino que las ingenierías pues andaban como andaban, también irás empresas andan como andan también.

14º.- Iluminación **Cristo**, que es el tema estrella en el ruego siguiente ¿sabes algo, pasa algo? o seguimos teniéndolo ahí y como ya se nos caerá algún día pues no le ponemos o qué vamos a hacer. Alcalde: pues mira, el tema de la iluminación, como ya os he dicho, el electricista está pendiente de ir

a solucionarlo. Y el tema de El Cristo, hemos vuelto a solicitar otra vez de nuevo una reunión entre el técnico del ayuntamiento y sus técnicos, porque parece ser pues que la otra vez con llamar por teléfono pues dieron un poco por finiquitada la solicitud que se les hizo y se les ha vuelto a hacer la solicitud, pero vaya, que ellos están en lo mismo. Hugo: no, ya me imagino.

15°.- Siguiente punto, lo de siempre, se subieron los impuestos en el tema de Mairaga, pero entiendo que el **punto limpio** lo que son la rotación y la ampliación de horas seguimos igual ¿no? Alcalde: sí. Hugo: ¿se ha hecho alguna reunión con ellos, se va a hacer alguna reunión con ellos, seguimos igual?. Alcalde: hemos hecho reunión con ellos, y no es tan sencillo como parece, vaya. El tema es que igual, igual, es posible, igual es posible que, no te digo para ya, pero que se busque una nueva ubicación. Hugo: ¿pero entonces no será un punto limpio será un área nueva o qué van a hacer? Alcalde: no, punto limpio a la normativa actual, pero tampoco te puedo adelantar más porque no sé más, porque ellos a ver. Hugo: ¿pero fijo? Alcalde: sí, sí, fijo, que según ellos pues que no funciona y que una de las causas puede ser la ubicación Y luego, sí que también te puedo decir, al hilo de eso, pues que se está trabajando también con Nasuvinsa pues para hacer una ampliación del polígono y esa zona se vería afectada por la ampliación, incluso porque igual, incluso la empresa que está allí mismo instalada de Dos Hermanas, pues a lo mejor sería una de las que a lo mejor le interesaría esa zona. Hugo: o sea, que puede ser que ese punto limpio desaparezca y se haga otro. Alcalde: es posible sí, pero bueno, no es de aquí para mañana, porque además la inversión no correría a cargo del ayuntamiento, la inversión correría a cargo de Administración Local, pero bueno, eso hay que verlo y estudiarlo más detenidamente.

16°.- Regado, parece ser que hay algún problema, no sé, concretamente en el **campo de fútbol** con tres blandones o asentamientos ¿eso en principio cuando se piensa tratar o no se piensa tratar? Alcalde: sí, esto se habló con la empresa que lo instaló, que es Mondo y lo que dijeron es que el primer año que esperáramos y que en verano veríamos a ver si está bien o no, porque el campo tiene una garantía de 8 años y desde luego esperamos y confiamos que la empresa que lo instaló que es Mondo, es muy reconocida y fue la recomendada y ellos estuvieron en todo momento en todos los trabajos de asentamiento, o sea que fueron los que dijeron ahora se puede poner el campo, o sea, pero que no hay más problema.

17°.- Otra cosa, ha habido bastantes quejas, o por lo menos nos han comunicado, con respecto a la colocación del **carrusel** en la puerta de la escuela en días lectivos, que no sé si eso al final, bueno sobre todo se quejan del tema de que entorpecía un poco y luego sobre todo por el tema de si hubiese alguna urgencia ¿no? digo pues que lo tengamos en cuenta pues para próximas veces. Alcalde: sí, vale, pues sí, la verdad ya me fijé ya, esto digo no nos va a dar tiempo a desmontar el lunes.

Aquilino Jiménez realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1°.- A ver, que nos preguntan todos los días, o muchos días vaya, aquello que se hizo, que se iba a hacer lo del cubierto del **patio de la escuela**, eso ¿se ha contestado algo? Alcalde: no tenemos presupuesto y lo estoy pidiendo para meterlo en el presupuesto de 2022. Aquilino: bueno, como nos lo preguntan, por eso.

2º.- Y luego lo de la **limpieza** ¿eso cómo va? lo de la limpieza de los edificios municipales. Alcalde: pues que el 1 de febrero entra la nueva empresa, después de la licitación, entra las condiciones, ahora no me acuerdo, pues subrogación de trabajadores por supuesto. Aquilino: eso fijo. Alcalde: luego al final, para nosotros no cambia nada, vaya. Ukar: ¿qué empresa es?. Alcalde: Impacto se llama.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 20:22 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparrosa a 27 DE ENERO DE 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA